



Libertad y Orden



COMUNICADO DE PRENSA

COMUNICADO INVIMA 003-2009

ANTIGRIPALES EN COLOMBIA NO CONTIENEN FENILPROPANOLAMINA

Bogotá D.C. 28 de enero de 2009

En relación con la información que circula actualmente en medios electrónicos, sobre la posible comercialización de antigripales con el principio activo "**fenilpropanolamina**" causante de efectos adversos como hemorragia cerebral, el INVIMA se permite informar a la opinión pública que **en Colombia no está autorizado ningún medicamento que contenga esta sustancia.**

Desde el 16 de noviembre del año 2000, mediante Acta 033 de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos de la Comisión Revisora, **el INVIMA ordenó la reformulación de los antigripales** a toda la industria farmacéutica y otorgó un plazo máximo de cuatro (4) meses para la eliminación de la fenilpropanolamina en ese grupo de medicamentos.

En la actualidad los antigripales con Registro Sanitario vigente que se comercializan en el País, cuentan entre sus principios activos con analgésicos y antihistamínicos.

El INVIMA hace un llamado a los ciudadanos para que consulten a su médico, eviten riesgos en salud por la automedicación y adquieran sus medicamentos en farmacias y droguerías autorizadas.

JAIRO CÉSPEDES CAMACHO
Director General

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Subdirectora de Medicamentos y Productos Biológicos

www.invima.gov.co